

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### Estudio “Análisis de la Pequeña Minería en El Salvador, Guatemala y Honduras”

#### I. ANTECEDENTES

La Asociación Centroamericana Centro Humboldt (ACCH) es una organización regional centroamericana con sede en Guatemala, cuyo objetivo es “*contribuir a la gestión ambiental sostenible de la región centroamericana, con equidad, basada en los derechos fundamentales de la población*”. La Asociación está enfocada en el bienestar de los individuos, dirigiendo su labor hacia diferentes grupos meta. Su apuesta institucional se focaliza en seis temas estratégicos: *Cambio Climático, Diversidad Biológica, Recursos Hídricos, Extractivismo, Energía Sostenible, Gestión Social de Riesgos*.

En cuanto a **extractivismo**, ACCH ha desarrollado una serie de estudios y análisis regionales y nacionales que abordan las dinámicas de las industrias extractivas, sus impactos socioambientales y los marcos de gobernanza asociados; constituyendo insumos claves para el debate público y la incidencia regional. Hoy en día, la Asociación pretende analizar más la pequeña minería, pues, aunque su escala es menor en comparación con la minería industrial, su impacto ambiental y social puede ser significativo cuando se realiza de manera informal o sin control técnico adecuado.

La región norte de Centroamérica enfrenta una creciente presión sobre sus territorios y recursos naturales derivada de diversas actividades extractivas. Entre ellas, la pequeña minería (minería artesanal y de pequeña escala) constituye un fenómeno complejo que combina dinámicas económicas de subsistencia, cadenas de valor informales, vacíos regulatorios, impactos ambientales acumulativos y riesgos sociales, laborales y de salud.

En El Salvador, Guatemala y Honduras, la pequeña minería adopta expresiones diferenciadas según el marco legal vigente, la geología, la presencia de actores empresariales y comunitarios, y los contextos sociopolíticos nacionales y locales. La regulación y el reconocimiento de esta actividad varía ampliamente entre estos países; mientras algunos la contemplan como una categoría diferenciada, en otros aún persiste la informalidad y la falta de políticas específicas. Esto genera desafíos en términos de formalización, sostenibilidad ambiental, seguridad laboral y acceso a tecnologías limpias.

En los tres países, las actividades mineras de pequeña escala suelen estar vinculadas a medios de vida locales, y también presentan riesgos socioambientales si no se gestionan adecuadamente. Pese a esto, la información sistematizada, comparable y actualizada sobre la pequeña minería en estos países sigue siendo limitada. En particular, existe una brecha de conocimiento sobre las características de los actores involucrados, los marcos normativos y su aplicación efectiva, las formas de organización productiva, los impactos ambientales y sociales, así como las iniciativas de gobernanza, control, formalización o prohibición que se han impulsado en los últimos años.

En este contexto, se presentan los siguientes términos de referencia que orientan la elaboración del **Estudio “Análisis de la Pequeña Minería en El Salvador, Guatemala y Honduras”**, con el fin de generar evidencia técnica rigurosa que contribuya al diálogo regional, a la toma de decisiones informadas y al diseño de estrategias de incidencia, políticas públicas y acciones comunitarias orientadas a la sostenibilidad ambiental, la protección de derechos y la prevención de conflictos. Esta consultoría se realiza con el apoyo financiero de la Iniciativa Cristiana Romero y CAFOD.

## II. OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA

### *Objetivo General*

Realizar un análisis integral de riesgos asociados a la pequeña minería en El Salvador, Guatemala y Honduras, con énfasis en la seguridad de la vida y en el uso de sustancias tóxicas, considerando sus marcos normativos, actores, dinámicas productivas, impactos socioambientales y experiencias de gestión y gobernanza, identificando a la vez, retos, oportunidades y recomendaciones estratégicas a nivel nacional y regional.

### *Objetivos Específicos*

1. Identificar y analizar los principales riesgos asociados a la pequeña minería en El Salvador, Guatemala y Honduras, con énfasis en la seguridad de las personas involucradas y el uso de sustancias tóxicas en los procesos extractivos.
2. Recolectar y sistematizar información mediante levantamientos cartográficos, análisis de marcos normativos, entrevistas a actores clave del sector y grupos focales, con el fin de obtener una visión integral de las prácticas, condiciones y problemáticas en torno a la pequeña minería.
3. Formular recomendaciones técnicas y de políticas públicas, orientadas a la prevención y mitigación de riesgos para la vida y al manejo seguro de sustancias peligrosas en la pequeña minería, a partir del análisis de la evidencia recolectada.

## III. PAUTAS METODOLÓGICAS

Al preparar su oferta, el/la consultor/a deberá considerar las siguientes pautas generales:

- Utilizar métodos cuantitativos y cualitativos para obtener una comprensión integral de los riesgos en la pequeña minería. La triangulación de fuentes permitirá validar los hallazgos y fortalecer la solidez del análisis.
- Se deben elaborar mapas temáticos de las zonas de intervención de los tres países para identificar ubicaciones de operaciones de pequeña minería, condiciones del terreno, cercanía a fuentes de agua y áreas pobladas. Utilizar herramientas SIG (Sistemas de Información Geográfica) para representar visualmente los riesgos identificados.
- El estudio debe recopilar información primaria orientada a recoger percepciones sobre condiciones de seguridad y uso de sustancias tóxicas; ya sea a través de entrevistas semiestructuradas con actores clave del sector (mineros, autoridades locales, técnicos ambientales, organizaciones sociales), o bien, por medio de grupos focales en territorios emblemáticos, correspondientes a al menos un caso de estudio, el/la consultor/a deberá proponer al menos un caso emblemático de pequeña minería por país, debidamente justificado en función de su relevancia socioambiental, nivel de riesgo y representatividad territorial. En estos territorios se realizarán grupos focales con al menos unos 15 participantes por país, que representen diferentes perfiles (género, experiencia, función dentro del sector minero). Estas sesiones permitirán profundizar en las dinámicas comunitarias, riesgos percibidos y prácticas habituales en la pequeña minería.
- Se debe hacer una revisión documental y normativa (leyes, reglamentos, políticas públicas) y estudios previos vinculados a la pequeña minería, la gestión de sustancias peligrosas y la protección de la seguridad humana, para contextualizar los hallazgos dentro del marco legal e institucional de cada país.

- A partir de la información recolectada, se aplicará una matriz de análisis de riesgos que evalúe la probabilidad y el impacto de eventos críticos, tanto en términos de seguridad de las personas como de afectaciones ambientales derivadas del uso de sustancias tóxicas.
- El documento deberá ser redactado respetando las normas APA 7ma edición, tanto para las citas en el texto como para las referencias bibliográficas, asegurando consistencia, rigurosidad académica y adecuada trazabilidad de las fuentes utilizadas.
- El informe final debe ser presentado y discutido en un foro presencial de validación con actores clave, convocado por ACCH, como parte del proceso de retroalimentación participativa y fomento del diálogo alrededor del tema.

#### IV. PRODUCTOS A ENTREGAR

La consultoría debe entregar los siguientes productos:

- 1) **Plan de trabajo ajustado**, que detalle el cronograma definitivo de actividades y entregables, a partir de la metodología aprobada y consensuada con el equipo de ACCH.
- 2) **Herramientas de recolección y sistematización de información**, tales como guías de entrevistas, de grupos focales, matrices de análisis documental u otros instrumentos pertinentes que desarrolle en el marco de esta consultoría.
- 3) **Informe preliminar**. Un documento que responda a los objetivos planteados en los presentes términos de referencia. Este estudio será presentado en sesión virtual con ACCH y sus socios, a fin de recibir comentarios que contribuyan a la elaboración del informe final. El consultor/a incorporará las recomendaciones para hacer entrega del documento final en versión digital.
- 4) **Informe final del “Análisis de la Pequeña Minería en El Salvador, Guatemala y Honduras”**. Un documento con una extensión máxima de 60 páginas (sin contabilizar anexos), que responda a los objetivos de la consultoría e incorpore las observaciones realizadas al informe preliminar.

#### V. DURACIÓN

Esta Consultoría está prevista realizarse en un periodo de 5 meses calendario, contado a partir de la firma de contrato.

#### VI. PERFIL DEL CONSULTOR

La oferta está dirigida a personas naturales o jurídicas que se ajusten al siguiente perfil profesional:

- a. Formación académica en ciencias sociales, ambientales, derecho, economía, desarrollo o disciplinas afines.
- b. Experiencia comprobada en trabajos similares.
- c. Experiencia en sistemas de base datos de documentos, estadísticas y cartográficas.
- d. Comprensión del contexto de pequeña minería en Centroamérica.
- e. Habilidad para el análisis de información, síntesis y redacción usando normas APA 7ma edición.
- f. Capacidad para el trabajo en equipo y de coordinación.

g. Se valora positiva experiencia de trabajo con organizaciones sin fines de lucro en el tema ambiental.

## VII. HONORARIOS

El consultor/a debe presentar su oferta económica. Las condiciones de pago se basarán en los productos entregables, para lo que se propone el siguiente calendario de pagos:

- **1er pago:** 20% a la firma del contrato y entrega del plan de trabajo ajustado (producto 1).
- **2do pago:** 20% tras la entrega y aprobación de las herramientas de recolección (producto 2).
- **3er pago:** 30% contra la entrega del informe preliminar (producto 3).
- **4to pago:** 30% contra la entrega a satisfacción del informe final (producto 4).

## VIII. PRESENTACIÓN DE OFERTA

La Oferta Técnica debe contener los objetivos de la consultoría, los productos y resultados esperados, la metodología y cronograma propuestos. La Oferta Económica debe contener el detalle desagregado de honorarios estimados por día de trabajo y, si aplica, otros gastos relacionados en la preparación de los productos.

La Oferta Técnica-Económica debe enviarse junto con el Currículum Vitae y portafolio del consultor o equipo consultor al correo electrónico [talentohumano@acch-ca.org](mailto:talentohumano@acch-ca.org), a más tardar el 15 de abril 2026.

## IX. CONDICIONES GENERALES

La propiedad intelectual de los productos generados será de la entidad contratante. Toda la información recopilada será tratada de manera confidencial y utilizada exclusivamente para los fines del estudio. La persona o equipo consultor deberá declarar cualquier potencial conflicto de interés.